

## PRESENTACION SEMINARIO SOBRE GOBIERNOS CORPORATIVOS DELOITTE

## GOBIERNOS CORPORATIVOS EN EL SISTEMA BANCARIO

**ENRIQUE MARSHALL** 

SUPERINTENDENTE DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Julio, 2004

- Los gobiernos corporativos revisten una alta importancia para el buen funcionamiento del sistema financiero y su estabilidad.
- Muchos de los debates sobre este tema han estado referidos a las corporaciones no financieras, pero son también muy pertinentes para los bancos.

- El sistema bancario presenta una particularidad que no debemos perder de vista en estos análisis. Me refiero a la captación de depósitos del público.
- La captación de depósitos plantea un interés público especial, que no está presente en otros ámbitos del mercado de valores. De él se derivan determinadas definiciones y requerimientos. Valga mencionar, para ilustrar este punto, que los tenedores de acciones en Chile son alrededor de 500 mil, mientras que los depositantes alcanzan a 10 millones.

- En esa perspectiva, la regulación y la supervisión aparecen como elementos necesarios en un buen sistema financiero.
- Sin embargo, éstos no pueden ni deben hacer todo el trabajo. La existencia de sólidos gobiernos corporativos y una efectiva disciplina de mercado son complementos necesarios para un desarrollo eficiente y estable del sistema financiero.

- La visión moderna sobre el funcionamiento de la banca centra su atención en la gestión de las instituciones y, en particular, en la gestión de riesgos (crédito, mercado y operacional)
- Esta visión se opone a una visión más tradicional centrada en las normas, en la regulación, y en su cumplimiento. La experiencia ha enseñado una y otra vez que ello no garantiza ni la eficiencia ni la estabilidad

- Existe bastante consenso entre los especialistas en el sentido que una buena gestión bancaria depende de 4 factores igualmente importantes. Ellos son:
  - Una regulación bien diseñada
  - Una supervisión efectiva
  - Un sólido gobierno corporativo
  - Disciplina de mercado
- Estos 4 factores se refuerzan unos con otros para asegurar una eficiente y sólida gestión y con ello la estabilidad del sistema.



- Este es el modelo que busca ser aplicado en la mayoría de los países del mundo.
- No es propiamente un esquema de autoregulación, porque no todo queda en manos de las instituciones. Supone la existencia de estándares fijados externamente y una supervisión pública moderna, pero supervisión externa al fin y al cabo.

- Ahora bien, ¿cuánto hemos avanzado en Chile en estas materias? Yo diría que bastante. El balance es positivo. Vamos por parte.
- La regulación se ha flexibilizado y hemos traspasado responsabilidades a los directorios.
   Con ello, las instituciones han ganado mayor libertad para desarrollar sus actividades y negocios.

- Muchas de nuestras normas comienzan hoy diciendo que el directorio fijará una política sobre la materia. Ello nos ha permitido eliminar reglas rígidas y sustituirlas por la obligación de explicitar políticas y evaluarlas periódicamente.
- Este principio está incorporado, por ejemplo, en la nueva normativa de clasificación de cartera y constitución de provisiones.

- Nuestro modelo de supervisión se ha orientado hacia la gestión. Lo que hacemos hoy día es evaluar y clasificar a las instituciones según la administración de sus riesgos. Cuando existen debilidades se observan y se exigen acciones correctivas.
- En paralelo, las instituciones deben hacer su propia evaluación e informar de ello al directorio. Es decir, la evaluación del supervisor es precedida por una auto evaluación de la propia institución.

- En seguida, los directorios se han profesionalizado y han adoptado una estructura de comités que cubren áreas o temas de alta importancia para la marcha de las instituciones.
- La SBIF ha reglamentado el funcionamiento del Comité de Auditoría como una instancia del directorio, siguiendo tendencias internacionales.

- Nuestras revisiones en terreno evalúan la aplicación de los principios de buen gobierno corporativo y se formulan observaciones, cuando se observan debilidades, las que deben ser atendidas por los directorios.
- Por cierto, este proceso no está exento de problemas y desafíos, que deben ser abordados.

- Por ejemplo, los directorios se pueden ver recargados y, sobre todo, enfrentados a materias nuevas y altamente complejas.
- Ello nos remite a otro punto importante, que es el de las competencias de los directorios.
- Otro desafío es el de la gobernabilidad de las filiales o sucursales de bancos internacionales, que tienen un directorio en la matriz que fija directrices globales y un directorio o comité ejecutivo con autonomía relativa en el plano local.

- En esa misma línea está el problema del gobierno de las filiales y sociedades de apoyo dependientes de los bancos que operan en el país, que no siempre están bien integrados a sus respectivas matrices
- Pero, como mencioné, el balance general sobre gobiernos corporativos en la banca chilena es sin duda positivo.

## FIN